Santiago, 29 de julio de 2021

Señor Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica modificaciones al Reglamento Interno de Moneda Deuda Chile Fondo de Inversión.

Por la presente informo a Ud. los cambios introducidos por Moneda S.A Administradora General de Fondos al reglamento interno de Moneda Deuda Chile Fondo de Inversión (el "*Fondo*").

En particular, las modificaciones al reglamento interno del Fondo consisten en:

1. **Artículo 4°:** Se incorporó un nuevo párrafo, precisando que el Fondo no podrá invertir más de un 5% de su activo total en acciones de sociedades anónimas abiertas y otros instrumentos inscritos en el Registro de Valores de la CMF.

2. **Artículo 6°:**

    a. Se precisó en el número (7) que el objetivo de los fondos mutuos y fondos de inversiones en que invierta sus recursos el Fondo debe ser principalmente la inversión en renta fija nacional.
    b. Se ajustó el lenguaje del punto (13) para mayor claridad.
    c. Se eliminó del párrafo segundo la referencia al número (13).
    d. Se agregó al párrafo tercero una referencia al número (13).

3. Se reemplazó en el texto del reglamento interno, cuando corresponde, la referencia al "patrimonio del Fondo" por los "activos del Fondo".

Las modificaciones antes descritas comenzarán a regir en un plazo de 30 días corridos a contar del depósito respectivo. En caso de tener consultas al respecto, las puede dirigir al correo electrónico gerencialegal@moneda.cl.

Yo, Alfonso Duval García-Huidobro, Gerente General de Moneda S.A. Administradora General de Fondos, soy responsable de la veracidad de la información contenida en esta carta, como que dichas modificaciones son las únicas que se introducen y que

efectivamente éstas corresponden a las contenidas en el texto del reglamento interno que se deposita.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Alfonso Duval García-Huidobro
Gerente General
MONEDA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

ADG-H/mgs

c.c.: Archivo Fiscalía.